



## **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12**

**Expte. N° 18676**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**OBJETO:** " Adquisición de equipamiento informático con destino a la Secretaría de Informática"

**FECHA DE APERTURA:** 11 de junio de 2012.

**HORA:** 10:00 Hs.

**LUGAR:** Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION. Alberdi N° 52 1º Piso, Neuquén Capital.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$500,00 (PESOS QUINIENTOS)

#### **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:**

\* Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN- Calle Alberdi N° 52 – 1º Piso, Neuquén Capital. (Se hará entrega del formulario para realizar el depósito en el Banco Provincia de Neuquén).

\* CASA DEL NEUQUEN, Maipú N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Debe abonarse en la citada oficina).



**PEDIDO DE PRESUPUESTO:**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12**  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO  
INFORMÁTICO CON DESTINO A LA  
SECRETARÍA DE INFORMÁTICA"

	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE PROPUESTAS			
PROV.NRO		<b>18676</b>	DÍA	MES	AÑO	HORA
			<b>11</b>	<b>06</b>	<b>2012</b>	<b>10:00</b>

*SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-*

Reng	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
<b><u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u></b>				
		ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA, según el siguiente detalle:		
1	250	(DOSCIENTOS CINCUENTA) Computadoras de escritorio, de marca reconocida en el mercado internacional, según especificaciones técnicas en Anexo I.....	U\$S .....	U\$S .....
2	50	(CINCUENTA) Computadoras de escritorio avanzada de marca reconocida en el mercado internacional, según especificaciones técnicas en Anexo I.....	U\$S .....	U\$S .....
3	220	(DOSCIENTAS VEINTE) Impresoras láser monocromáticas de escritorio, según especificaciones técnicas en Anexo I.....	U\$S .....	U\$S .....
4	30	(TREINTA) Impresoras láser monocromáticas departamentales, según especificaciones técnicas en Anexo I.....	U\$S .....	U\$S .....
5	30	(TREINTA) Impresoras láser color de escritorio, según especificaciones técnicas en Anexo I.....	U\$S .....	U\$S .....
6	20	(VEINTE) Licencias Office Professional Plus (última versión disponible).....	U\$S .....	U\$S .....
<b>TOTAL GENERAL.....</b>			===== >	<b>U\$S .....</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos I a VIII.				

SON DÓLARES:

Condición de Pago: <b>según cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares.</b>	Mantenimiento de la oferta: <b>según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Generales.</b>	Plazo de entrega:
---	---	-------------------



**ANEXO I**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 /12 - Expte. N° 18676**

**Renglón 1 – Doscientas cincuenta (250) Computadoras de escritorio de marca reconocida en el mercado internacional, con las siguientes características y licencias:**

Datos del microprocesador

1.1. Modelo Amd Dual-Core A4-3420 APU con Radeon HD 6410D o Intel Core I3-2120 o superior en performance

Datos de BUS

1.2. Cantidad de Slots PCI Express x16 - Mínimo 1

1.3. Cantidad de Slots PCI Express - Mínimo 3

Dispositivos de Almacenamiento

1.4. Hard Disk, Cantidad mínima: 1.

1.5. Hard Disk, Características: Serial ATA 3 o superior

1.6. Hard Disk, Capacidad (Gb) - Mínimo 250 Gb.

1.7. Unidad grabadora de DVD

Controladora de Discos

1.8. SATA 3.0 Gb/s, cantidad mínima: 2

Video / Monitor

1.9. Video, Tipo - Integrado

1.10. Monitor, tipo LCD

1.11. Monitor, tipo color SVGA o superior.

1.12. Monitor, dimensiones mínimo 17".

Memoria

1.13. Tipo DDR3 1333MHz o superior.

1.14. RAM (Mb) - Mínimo 4GB.

Interface I/O - Dispositivos

1.15. Placa de Red, Tipo integrada 10/100 Mbps.

1.16. Placa de Red, Drivers Windows 7

1.17. Cantidad de Puertos USB - Mínimo: 6 (frontales 2, traseros 4)

1.18. Teclado para windows en español

1.19. Mouse

Software instalado

1.20. Licencia Windows 7 Profesional 32 preinstalado en español.

1.21. Licencia Word 2010 preinstalado en español.

1.22. Sistema de recuperación / restauración por equipo (en Disco Rígido o CD)

1.23. Licencia de antivirus nod32

Estabilizador de Tensión

1.24. Potencia: 0,5 Kva.

1.25. Entradas: 3 de 220 Vca.

1.26. Alimentación: 220 Vca. De 3 patas planas.

1.27. Servicio de instalación / reemplazo con configuración y rescate de datos onsite

**Renglón 2 - Cincuenta (50) Computadoras de escritorio avanzada de marca reconocida en el mercado internacional, con las siguientes características y licencias:**

Datos del microprocesador

1.1. Modelo Intel Core I5-2300 o superior en performance

Datos de BUS

1.2. Cantidad de Slots PCI Express x16 - Mínimo 1

1.3. Cantidad de Slots PCI Express - Mínimo 3

Dispositivos de Almacenamiento



- 1.4. Hard Disk, Cantidad mínima: 1.
- 1.5. Hard Disk, Características: Serial ATA 3 o superior
- 1.6. Hard Disk, Capacidad (Gb) - Mínimo 500 Gb.
- 1.7. Unidad grabadora de DVD
- Controladora de Discos
- 1.8. SATA 3.0 Gb/s, cantidad mínima: 2
- Video / Monitor
- 1.9. Video, Tipo - Integrado
- 1.10. Monitor, tipo LCD
- 1.11. Monitor, tipo color SVGA o superior.
- 1.12. Monitor, dimensiones mínimo 19".
- Memoria
- 1.13. Tipo DDR3 1333MHz o superior.
- 1.14. RAM (Mb) - Mínimo 8GB.
- Interface I/O - Dispositivos
- 1.15. Placa de Red, Tipo integrada 10/100 Mbps.
- 1.16. Placa de Red, Drivers Windows 7
- 1.17. Cantidad de Puertos USB - Mínimo: 6 (frontales 2, traseros 4)
- 1.18. Teclado para windows en español
- 1.19. Mouse
- Software instalado
- 1.20. Licencia Windows 7 Profesional 64 preinstalado en español.
- 1.21. Licencia Word 2010 preinstalado en español.
- 1.22. Sistema de recuperación / restauración por equipo (en Disco Rígido o CD)
- 1.23. Licencia de antivirus nod32
- Estabilizador de Tensión
- 1.24. Potencia: 0,5 Kva.
- 1.25. Entradas: 3 de 220 Vca.
- 1.26. Alimentación: 220 Vca. De 3 patas planas.

**Renglón 3 - Doscientas veinte (220) Impresoras láser monocromática de escritorio con características idénticas o superiores a la HP P1606dn, con las siguientes características:**

1. Velocidad de impresión: 25 páginas por minuto, mínimo.
2. Ciclo de trabajo: 8.000 páginas, mínimo.
3. Resolución: 600 x 600 dpi, mínimo.
4. Bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas, mínimo.
5. Bandeja de entrada adicional o ranura multipropósito con capacidad para 10 hojas, mínimo.
6. Máxima capacidad de salida: 150 hojas mínimo.
7. Tamaño de impresión a soportar: A4, Legal y Carta.
8. Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad y Fast Ethernet 10/100 mínimo.
9. Impresión doble faz automática.
10. Memoria incluida: 32 MB memoria mínimo.
11. Compatibilidad: Windows XP.
12. Cables de conexión eléctrica y de datos (USB).
13. Conformidad Energy Star
14. Dimensiones máximas: 40 cm x 30 cm x 25 cm

**Renglón 4 – Treinta (30) Impresoras láser monocromáticas departamentales con características idénticas o superiores a la HP P3015dn, con las siguientes características:**

1. Velocidad de impresión: 42 páginas por minuto, mínimo.
2. Ciclo de trabajo: 100.000 páginas, mínimo.
3. Resolución: 1200 x 1200 dpi., mínimo.
4. Bandeja de entrada con capacidad para 1500 hojas, mínimo.



5. Bandeja de entrada adicional con capacidad para 500 hojas, mínimo.
6. ranura multipropósito con capacidad para 100 hojas, mínimo.
7. Máxima capacidad de salida: 250 hojas mínimo.
8. Tamaño de impresión a soportar: A4, Legal y Carta.
9. Impresión doble faz automática.
10. Panel de lcd y botonera para gestión directa de la impresora.
11. Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad y Fast Ethernet 10/100/1000 mínimo.
12. Memoria incluida: 128 MB memoria, mínimo.
13. Capacidad de expansión de memoria a 640 mb., mínimo.
14. Capacidad para incorporar disco rígido interno
15. Compatibilidad: Windows XP, Vista y Windows 7.
16. Cables de conexión eléctrica y de datos (UTP).
17. Conformidad Energy Star.

**Renglón 5 - (30) Treinta Impresoras láser color de escritorio con características idénticas o superiores a la HP CP1525nw, con las siguientes características:**

1. Velocidad de impresión color: 8 páginas por minuto, mínimo.
2. Ciclo de trabajo: 30.000 páginas, mínimo.
3. Resolución: 600 x 600 dpi, mínimo.
4. Bandeja de entrada con capacidad para 150 hojas, mínimo.
6. Máxima capacidad de salida: 125 hojas mínimo.
7. Tamaño de impresión a soportar: A4, Legal y Carta.
8. Conectividad: USB 2.0 de alta velocidad, Wifi 802.11 b/g/n y Fast Ethernet 10/100 mínimo.
9. Memoria incluida: 128 MB memoria mínimo.
11. Compatibilidad: Windows XP, vista y Windows 7.
12. Cables de conexión eléctrica y de datos (UTP).
13. Conformidad Energy Star



**ANEXO II**  
**CONSIDERACIONES ESPECIALES**  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 /12 - Expte. N° 18676

**A) Consideraciones**

1. La oferta deberá acreditar en forma fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos ofertados.
2. Los elementos ofertados serán originales de fábrica, nuevos y sin uso (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de fábrica).
3. Para la evaluación de todos los equipos y componentes ofertados solo se tendrán en cuenta los folletos que se adjunten y la información publicada en Internet a través de sitios oficiales de los fabricantes.
4. Los dispositivos ofertados no deben estar discontinuados.
5. Se deberán proveer todos los cables necesarios para la interconexión de los equipos y dispositivos solicitados.
6. No podrá ofertarse por parte de renglón, en virtud de los costos marginales y la complejidad operativa que esto genera para el Poder Judicial.

**B) Garantía**

- Deberá ser del fabricante.
  - Mano de obra y partes: mínimo 12 meses on site en Neuquén Capital.
  - Servicio técnico: el diagnóstico ante fallos se deberá presentar como máximo dentro de las 48 horas.
- Esta garantía deberá cubrir cualquier falla o desperfecto de cualquier componente o partes de los equipos adquiridos, reemplazándose sus partes de ser factible o en su defecto la totalidad del hardware que presentare defectos.
- Adicionalmente se informa a los oferentes que el Poder Judicial se tutela con la aplicación de la ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor, sus normas concordantes y/o complementarias.

**C) Pruebas y comprobaciones**

El oferente deberá poner a disposición del Poder Judicial, cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.

Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gastos por parte del Poder Judicial y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la empresa, para la presentación del equipo. El material para la misma será facilitado sin cargo por el oferente.

No se aceptará probar equipos cuyas características, marca y/o modelo no se corresponda exactamente con la oferta.

**D) Alternativas**

El oferente podrá ofertar hasta 2 alternativas de su propuesta básica, cuyas características técnicas del equipamiento informático ofrecido será siempre superior al solicitado.

**E) INSTALACIÓN DE PC**

**a) Entrega del equipamiento e instalación.**

Los equipos del renglón N° 1 deberán entregarse con el software instalado, a partir de un disco imagen que deberá confeccionarse conjuntamente con el personal de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de Neuquén y se entregarán/instalarán (según defina la Secretaría de Informática), de acuerdo a la siguiente distribución:

- En organismos de Junín de Los Andes: 18 (dieciocho) equipos.
- En organismos de San Martín de Los Andes: 5 (cinco) equipos.
- En organismos de Zapala: 28 (veintiocho) equipos.
- En organismos de Cutral Có: 11 (once) equipos.
- En organismos de Chos Malal: 10 (diez) equipos.
- En organismos de Neuquén Capital: el resto de los equipos.



El equipamiento de los renglones restantes se entregará en domicilios que indique la Secretaría de Informática del Poder Judicial de Neuquén.

La recepción final del equipamiento estará sujeta al testeo (software/hardware) que defina la citada Secretaría. A tal efecto el adjudicatario deberá coordinar el procedimiento y formalidades al momento de entrega del mismo.

La Secretaría de Informática definirá conjuntamente con el adjudicatario un cronograma de entregas.

**b) Instalación de equipamiento in situ.**

El adjudicatario deberá reemplazar el equipamiento que indicará oportunamente la Secretaría de Informática con los equipos a entregar; actualizando en cada equipo nuevo la configuración según planilla que la citada Secretaría le entregará a sus efectos, y dejando el equipo nuevo en idénticas condiciones de operación que el equipo retirado, incluyendo la migración de documentos de una carpeta generada a tal fin.

La Secretaría de Informática definirá conjuntamente con el adjudicatario un cronograma de entregas.

El equipo retirado y sus componentes deberán ser entregados utilizando el embalaje de los equipos nuevos instalados, en el depósito que se designe a tal efecto, previo a instalar la imagen del disco rígido que le proveerá la Secretaría de Informática.

Cada caja de embalaje deberá ser identificada haciendo referencia al lugar de origen y número de inventario (PJ) del equipo reemplazado.



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12 - Expte. N° 18676**

- 1) Llámase a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12** caratulada: **"Adquisición de equipamiento informático con destino a la Secretaría de Informática"**.
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, sito en la calle Alberdi N° 52 - 1er piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día **11 junio de 2012 a las 10 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **15 de junio de 2012 a las 11 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
  - a. *Organismo contratante y domicilio*
  - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
  - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Deberá incluirse en el sobre propuesta **el comprobante de compra del pliego o copia de ésta firmada por el oferente (formulario "nota de crédito de la cuenta corriente oficial N° 122-7 Multas e ingresos varios del Poder Judicial" debidamente intervenido por el banco o recibo emitido por la Casa del Neuquén)**. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **Se adjunta Anexo IV.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** El oferente deberá indicar su número de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, cuya vigencia será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, [www.contadurianeuenquén.gob.ar](http://www.contadurianeuenquén.gob.ar), de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/04, modificada por Disposición N° 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, el **Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado** Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución N° 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto N° 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, el oferente deberá presentar previo a la adjudicación, el certificado de cumplimiento fiscal vigente.
- 7) **El precio de la oferta será neto expresado en dólar estadounidense.** Deberá especificar el precio unitario de los bienes cotizados. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.  
El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.



- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control.  
El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi N° 52 Planta Baja de Neuquén Capital, **a partir del día 18 de junio a las 9 horas**.  
En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **3 (tres) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.
- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **Garantía. COMPLETAR EL ANEXO VII.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.  
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario de 8 a 14 en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en Alberdi N° 52 Piso 1° de Neuquén Capital – Tel.: 443-1628/443-1077 - Correo electrónico: [contrataciones@jusneuquen.gov.ar](mailto:contrataciones@jusneuquen.gov.ar). La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente (DTO. 2758/95 Anexo II-Reglamento de Contrataciones y sus modif.).
- 14) El oferente deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14° inc. j) Ley Impositiva N° 2795. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la



que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO V/ VI según corresponda.**

- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ellos es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.  
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.  
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) **El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.**

-----000-----



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12 - Expte. N° 18676

1. **OBJETO:** La presente contratación tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático con destino a la Secretaría de Informática del Poder Judicial de Neuquén.
2. **MODALIDAD DE COTIZACIÓN (IMPORTANTE):** Las ofertas deberán ser realizadas en moneda dólar estadounidense, siendo causal de desestimación el incumplimiento del presente requisito. Asimismo, la compra se concretará en moneda nacional efectuándose la conversión respectiva al momento de la adjudicación, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor correspondiente al día anterior a dicho acto administrativo (mercado de divisas).
3. **GARANTÍA DE OFERTA:** El monto del documento de garantía de oferta deberá expresarse en PESOS, en un todo de acuerdo con la cláusula N° 11 del Pliego de Condiciones Generales; a tal efecto el importe correspondiente se convertirá en moneda nacional, calculado en base al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al establecido como fecha para la apertura de sobres.
4. A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el **ANEXO III** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo del presente concurso.
5. A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -[Ley 2683](#)-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
6. **Reunión informativa con asistencia obligatoria:** Como parte de los requisitos a cumplir, los oferentes deberán asistir a una reunión informativa de carácter obligatorio en la cual se explicarán los detalles a tener en cuenta para la instalación de los equipos. **La fecha, lugar y horario de la misma será informada al momento de adquisición de los pliegos licitatorios. Los asistentes deberán requerir la firma del certificado adjunto como Anexo VIII. La falta de asistencia a la misma será causal de desestimación de la propuesta.**  
Por otra parte, los oferentes podrán efectuar consultas técnicas hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario de 8 a 14, debiendo contactarse con la Secretaría de Informática del Poder Judicial, Sr. Guillermo Lisotti, teléfonos (0299) 447-9476/79 - E-mail: [guillermo.lisotti@jusneuquen.gov.ar](mailto:guillermo.lisotti@jusneuquen.gov.ar).  
La respuesta será comunicada vía mail al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
7. **DISCONTINUIDAD Y CAMBIO DE PRODUCTOS:** Cualquier cambio de modelo fundado en razones de discontinuidad u obsolescencia tecnológica producido con **anterioridad a la entrega del equipamiento**, deberá ser comunicado por el oferente, acreditando fehacientemente las causales invocadas por parte de los fabricantes y/o importadores y en su defecto ofrecer las últimas versiones a este Poder Judicial, las cuales deberán cumplir con características idénticas o superiores a las solicitadas en el pliego, manteniendo en todos los casos el precio ofertado.
8. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Previo a la adjudicación de una propuesta - cuyo monto exceda los \$400.000,00- se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- **constituya a favor**



**del Poder Judicial de Neuquén una garantía no inferior al 15% del monto total de la adjudicación**, en sustitución de la garantía de oferta, pudiendo optar por alguna de las siguientes formas de constitución:

- a. Póliza de seguro, con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones o salvedades;
- b. Fianza bancaria en similares términos que los requeridos en a);
- c. Depósito en efectivo en el Banco de la Provincia del Neuquén S. A., en cuenta bancaria N° 122-2, a la orden conjunta con el organismo contratante;

El incumplimiento de la obligación que impone este artículo en el plazo establecido tendrá los efectos de desistimiento de la oferta y el preadjudicatario se hará pasible de la penalidad prevista en el artículo 71 apartado 1) del Decreto 2758/95 y sus modif.

En el caso que el monto adjudicado no supere el citado en el primer párrafo, el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 10) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

#### 9. ENTREGA

**A) Plazo de entrega máximo:** El plazo de entrega de los renglones cotizados no deberá exceder en ningún caso de los **noventa (90) días corridos** a contar desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación. Se considera que este plazo no es acumulativo sino máximo para la totalidad de los renglones adjudicados.

**B) Modalidad de entrega:** conforme se expone en el Anexo II – punto E) de las CONSIDERACIONES ESPECIALES.

10. Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.

11. El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.

12. **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los treinta (30) días contados desde la entrega total de los bienes adquiridos en la presente contratación, previa conformidad del remito y factura por parte del Jefe de la Secretaría de Informática del Poder Judicial, A.C. Juan Manuel Luzuriaga o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A.

Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

13. **FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su oferta con un índice al que detalle el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:

#### INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.



**SELLADO DE LEY:** (pegar)

Importe total sellado: \$ \_\_\_\_\_



### **ANEXO III**

#### COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (Cláusula 4º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma..... declara aceptar que la administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **ANEXO IV**

#### DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (Cláusula 4º del Pliego de Bases y Condiciones Generales)

#### **DECLARACIÓN JURADA**

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: \_\_\_\_\_ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_



## **ANEXO V**

### NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de ..... de 2012

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°....., y el folio .... y ....del Libro de Actas de Directorio N°.... y .... (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma

## **ANEXO VI**

### NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de ..... de 2012

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma



**ANEXO VII**  
**GARANTÍA EN PAGARÉ**  
(CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

**NEUQUÉN, 11 de junio de 2012.**

**A LA VISTA** pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....  
.....

por igual valor recibido en **GARANTÍA de la Licitación Publica N° 02/12 - Expte. N° 18676**, a vuestra entera satisfacción pagadero en **calle ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**.

**NOMBRE:**

**DOMICILIO:**

**Nº**

**C.P.:**

.....

**LOCALIDAD**

**Tel.:**

Firma



**ANEXO VIII**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12 - Expte. N° 18676**

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**  
(CLÁUSULA 6 ° PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

Neuquén, de de 2012.-

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE EL SR/SRA.....

.....

DNI.....en representación de la

firma.....

ha participado de la reunión informativa obligatoria para participar de la presente licitación.

FIRMA P/ PODER JUDICIAL DE NEUQUEN.....

ACLARACIÓN.....